

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. MARCO GENERAL

A) IDENTIFICACIÓN	Entidad contratante	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, F.S.P. (en adelante, "FIIAPP" o "la Entidad").
	Régimen jurídico aplicable	La Entidad es una entidad del sector público fundacional estatal, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar. Su condición subjetiva viene a determinar el marco jurídico aplicable a sus procedimientos de contratación en atención a su consideración como poder adjudicador de conformidad con lo previsto en el artículo 3.e de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Esta consideración como poder adjudicador determina la aplicación imperativa del marco jurídico determinado el Título I del Libro Tercero de la citada norma. El contenido de la presente memoria se ajusta a lo dispuesto en la referida LCSP y a la doctrina del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales sobre el clausulado mínimo a recoger en el documento (por todas, resolución nº 1231/2019).
	Nº de expediente	DEMA-2022-054
B) FINANCIACIÓN	Instrumento de financiación / Partida presupuestaria	Development Cooperation Instrument 2014-2020 2020/418-406
C) GESTIÓN INTERNA	Departamento proponente	Desarrollo Económico y Medio Ambiente
	Responsable del contrato	Elsa Velasco
	Fecha de la memoria	14/10/2022

2. OBJETO DEL CONTRATO

A) DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO	Tipo de contrato	Servicios
	Objeto del contrato	Servicios de Consultoría para la definición de escenarios; proyección de emisiones antropogénicas y absorciones por sumideros de gases de efecto invernadero (GEI) y modelación de acciones de mitigación para la Estrategia Nacional Socioeconómica Inclusiva Baja en Emisiones y Resiliente al Cambio Climático de Panamá al Año 2050.
	Necesidades que satisfacer	<ul style="list-style-type: none"> - Definición de escenarios de mitigación de GEI nacionales en Panamá sobre la base de: <ul style="list-style-type: none"> o Proyecciones de emisiones antropogénicas o Absorciones por parte de los sumideros de carbono. - Diagnóstico de la información nacional existente, definición de línea de base y años de referencia; - Definición de sectores de emisiones de GEI, y definición de actores nacionales y regionales que tengan competencias en acciones de mitigación o desarrollo socioeconómico. - Definición de áreas y sectores afectados por la toma de decisiones. - Verificación de cumplimiento de criterios de calidad definidos por el IPCC. - Interlocución con el equipo del Ministerio de Ambiente de Panamá (MiAmbiente) encargado de la redacción de la Estrategia de Desarrollo Baja en Carbono (EDBC). - Coordinación de insumos de proyección financiera (Lote 2). - Realización de un taller de capacitación para el personal de MiAmbiente.
B) LOTES	Posibilidad de licitar por lotes	No se prevé la lotificación del contrato.
	Limitación de nº de lotes que ofertar	No aplica por no ser un contrato con lotes.
	Limitación de nº de lotes que adjudicar	No aplica por no ser un contrato con lotes.
	Justificación de no licitar lotes	La realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.
	Detalle de la justificación	De las prestaciones previstas en este contrato se desprende una unidad indivisible que exige que sean realizadas sucesiva y coordinadamente por la misma persona.

Servicios de consultoría para la definición de escenarios; proyección de emisiones antropogénicas y absorciones por sumideros de gases de efecto invernadero (GEI) y modelación de acciones de mitigación para la Estrategia Nacional Socioeconómica Inclusiva Baja en Emisiones y Resiliente al Cambio Climático de Panamá al Año 2050.

202500 Euroclima+ 2020

3. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

NECESIDAD DEL CONTRATO	Justificación de la necesidad del contrato	<p>El departamento proponente del contrato considera necesaria la tramitación y formalización del correspondiente expediente, de conformidad con la LCSP, por la falta de disponibilidad de los medios que se pretenden contratar.</p> <p>A estos efectos, este contrato permitirá desarrollar la asistencia técnica precisa y eficaz para la consecución de los fines y el cumplimiento de las obligaciones propias del programa previsto en el apartado que describe las necesidades a satisfacer en el cuadro "Objeto del contrato".</p> <p>En orden a sus fines fundacionales, la FIIAPP F.S.P. participa en el programa EUROCLIMA+ 2020, un programa regional de cooperación delegada de la UE para apoyar la sostenibilidad ambiental y las medidas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático en 18 países de América Latina. La FIIAPP F.S.P. lidera las líneas de acción 1. Fortalecimiento de las políticas, planes e instituciones relacionados con el clima; 3. Mejora de la transparencia y la rendición de cuentas de la política climática y la implementación de la NDC; 5. Fortalecimiento de las capacidades para la acción para el empoderamiento climático (artículo 13 del Acuerdo de París), en cinco áreas prioritarias: educación, capacitación, sensibilización pública, participación y acceso públicos a la información, y 6. Capacidad de los gobiernos para integrar la perspectiva de género y la participación de los grupos vulnerables, como los pueblos indígenas, en las políticas, los planes de acción y otras medidas relacionadas.</p> <p>La FIIAPP ha liderado el proceso de Diálogo con Panamá, que ha resultado en la creación de 9 acciones nuevas, de las cuales la Fundación implementa y ejecuta 5. La acción 1 requiere de la contratación de personal técnico capacitado para desarrollar las tareas especificadas en el objeto de este contrato y la elaboración de los productos que se requieren. Panamá es uno de los escasos países del mundo que presentan un balance negativo de emisiones de gases de efecto invernadero, con riesgo a medio plazo de revertir esa tendencia. Para mantener los compromisos climáticos establecidos mediante el Acuerdo de París, Panamá debe presentar una estrategia a largo plazo para el año 2050 que preserve esa condición y mejore la capacidad de resiliencia del país. Por ello, al apoyo iniciado desde FIIAPP y el Programa Euroclima se deben sumar insumos específicos de desarrollo y capacitación de escenarios de mitigación de emisiones contando con todos los sectores del país, en términos cuantitativos. Igualmente será necesario capacitar a los actores gubernamentales implicados en esta Estrategia para dar seguimiento y continuidad a la visión a 2050 que se plantea la estrategia en vísperas de su creación.</p> <p>Por cuanto antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, se hace constar la idoneidad y contenido del contrato proyectado para satisfacer las necesidades descritas, siendo pertinente, por tanto, la tramitación del correspondiente expediente de contratación.</p>
	Informe de insuficiencia de medios	<p>Conforme dispone el artículo 30.3 LCSP, se deja constancia de que la Entidad no dispone de las capacidades de medios humanos complementarias requeridas para la satisfacción de las prestaciones del presente contrato. Por tanto, se debe recurrir al mercado.</p>

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

A) DURACIÓN INICIAL	Plazo inicial	Desde la formalización
	Número de meses	4 meses.
	Justificación del plazo	La duración inicial del contrato viene motivada por la propia naturaleza de éste y por su objeto, siendo necesaria la estabilidad y continuidad de la prestación durante el tiempo requerido a fin de cumplir con las necesidades a satisfacer.
B) RÉGIMEN DE PRÓRROGAS	Previsión de prórrogas	Sí, automática para el contratista.
	Nº de prórrogas	1.
	Duración de cada prórroga	2 meses.
	Justificación de la previsión de prórrogas	La existencia del régimen de prórrogas previsto para el presente contrato viene determinada por la necesidad de mantener, si fuera necesario para la consecución de los fines de la institución, la cobertura adecuada de su ejecución por un tiempo mayor.
C) DURACIÓN TOTAL		6 meses.

Servicios de consultoría para la definición de escenarios; proyección de emisiones antropogénicas y absorciones por sumideros de gases de efecto invernadero (GEI) y modelación de acciones de mitigación para la Estrategia Nacional Socioeconómica Inclusiva Baja en Emisiones y Resiliente al Cambio Climático de Panamá al Año 2050.

202500 Euroclima+ 2020

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

A) PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	PBL (sin IVA)	20.000 €																																				
	PBL (con IVA)	24.200 €																																				
	Sistema de determinación de precios	Precios Unitarios referidos a las diferentes prestaciones o a las unidades que se entreguen o se ejecuten cuando se conocen las necesidades a satisfacer.																																				
	Justificación de determinación de precios	Según precios de mercado.																																				
		Determinación del presupuesto conforme a precios unitarios																																				
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Ítem</th> <th style="width: 10%;">Nº de ítems</th> <th style="width: 15%;">Precio unitario, sin IVA, por ítem</th> <th style="width: 15%;">Precio unitario, con IVA, por ítem</th> <th style="width: 15%;">Precio total, sin IVA, por ítem</th> <th style="width: 15%;">Precio total, con IVA, por ítem</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producto 1</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">3.000 €</td> <td style="text-align: right;">3.630 €</td> <td style="text-align: right;">3.000 €</td> <td style="text-align: right;">3.630 €</td> </tr> <tr> <td>Producto 2</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">5.000 €</td> <td style="text-align: right;">6.050 €</td> <td style="text-align: right;">5.000 €</td> <td style="text-align: right;">6.050 €</td> </tr> <tr> <td>Producto 3</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">7.000 €</td> <td style="text-align: right;">8.470 €</td> <td style="text-align: right;">7.000 €</td> <td style="text-align: right;">8.470 €</td> </tr> <tr> <td>Bolsa viajes (no ofertable)</td> <td></td> <td style="text-align: right;">5.000 €</td> <td style="text-align: right;">6.050 €</td> <td style="text-align: right;">5.000 €</td> <td style="text-align: right;">6.050 €</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;">20.000 €</td> <td style="text-align: right;">24.200 €</td> </tr> </tbody> </table>		Ítem	Nº de ítems	Precio unitario, sin IVA, por ítem	Precio unitario, con IVA, por ítem	Precio total, sin IVA, por ítem	Precio total, con IVA, por ítem	Producto 1	1	3.000 €	3.630 €	3.000 €	3.630 €	Producto 2	1	5.000 €	6.050 €	5.000 €	6.050 €	Producto 3	1	7.000 €	8.470 €	7.000 €	8.470 €	Bolsa viajes (no ofertable)		5.000 €	6.050 €	5.000 €	6.050 €	Total				20.000 €
Ítem		Nº de ítems	Precio unitario, sin IVA, por ítem	Precio unitario, con IVA, por ítem	Precio total, sin IVA, por ítem	Precio total, con IVA, por ítem																																
Producto 1	1	3.000 €	3.630 €	3.000 €	3.630 €																																	
Producto 2	1	5.000 €	6.050 €	5.000 €	6.050 €																																	
Producto 3	1	7.000 €	8.470 €	7.000 €	8.470 €																																	
Bolsa viajes (no ofertable)		5.000 €	6.050 €	5.000 €	6.050 €																																	
Total				20.000 €	24.200 €																																	
Los licitadores no deberán presentar ninguna oferta económica por el concepto de bolsa de viaje.																																						
Las reglas de utilización de esta Bolsa serán las siguientes: - La persona adjudicataria podrá ser requerida para eventuales desplazamientos a Ciudad de Panamá (Panamá) hasta agotar el montante previsto en la Bolsa de viajes. - El transporte será organizado y abonado por EUROCLIMA+ 2020 por adelantado y será siempre en clase turista, - El alojamiento y manutención serán organizados por la persona adjudicataria y a tal fin tendrá derecho a percibir una compensación de 230 € por noche en destino que será abonada a la finalización del desplazamiento. - En ningún caso se requerirá el desplazamiento cuando los fondos disponibles en esta partida sean insuficientes.																																						

B) ESTIMADO VALOR DEL CONTRATO	VEC (sin IVA)	20.000
	VEC (con IVA)	24.200
	Componentes del VEC	Coincide con el PBL.
	Presupuesto de prórroga (sin IVA)	0 € (en ningún caso la prórroga supondrá un aumento del VEC)
	Presupuesto de prórroga (con IVA)	0 € (en ningún caso la prórroga supondrá un aumento del VEC)

6. CRITERIOS DE SOLVENCIA*

Exención de las solvencias	Contrato tramitado vía procedimiento abierto simplificado abreviado (PASA), conforme al artículo 159.6 LCSP	<input type="checkbox"/>
	Contrato de valor estimado inferior a 35.000,00 € (suministros y servicios), conforme al artículo 11.5 RLCSP	<input checked="" type="checkbox"/>

7. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS	Medios personales	<p>Se adscriben a la ejecución del contrato los siguientes medios. Se requerirá la adscripción, durante toda la ejecución del contrato, de un equipo técnico de trabajo compuesto por 1 profesional que cumpla los siguientes requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Licenciatura o Grado en Ciencias Ambientales, o Biológicas, ciencias físicas o químicas o economía, Ingenierías o titulaciones afines. - Posgrado (mínimo 1 año) en análisis de datos, ciencias ambientales, o climáticas. proyecciones de escenarios socioeconómicos de mitigación de gases de efecto invernadero. - Al menos 2 años de experiencia en proyecciones de escenarios socioeconómicos de mitigación de gases de efecto invernadero; - Al menos 2 años de experiencia en gestión de datos y estadística con programas estadísticos o de computación (R, Python, Matlab, Julia o afines) <p>El propuesto adjudicatario acreditará el cumplimiento de los requisitos de adscripción de medios mediante CV.</p>
	Medios materiales	No aplica.

8. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN*

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

A) DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS	Criterios subjetivos	30%	
	Criterios objetivos	70%	
B) CRITERIOS SUBJETIVOS **	Criterios:		
	Nº y descripción	Forma de valoración	Ponderación
	CS1. Exhaustividad	Se valorará el grado de detalle en el análisis de todos los elementos solicitados por la FIIAPP, conforme a los parámetros de ponderación indicados a continuación	15
	CS2. Solidez de la argumentación técnica	Se valorará que la oferta técnica realiza un análisis crítico basado en datos objetivos y cuantificados, y está basada en el conocimiento generado las estrategias climáticas a largo plazo, conforme a los parámetros de ponderación indicados a continuación	15
	Parámetros de ponderación *:		
	CS1. Exhaustividad	Consideración	Puntuación
	<ul style="list-style-type: none"> La oferta técnica contiene todos los elementos requeridos, debidamente redactados y presenta otros elementos valorados pertinentes, ajustándose a la extensión requerida. 	Muy alta	15
	La oferta técnica <ul style="list-style-type: none"> Contiene todos los elementos requeridos, debidamente redactados, pero no presenta otros elementos valorados pertinentes, o bien carece de uno o más de los elementos requeridos, pero presenta otros elementos valorados pertinentes, Contiene elementos requeridos o valorados pertinentes que no están debidamente redactados Supera la extensión máxima requerida. 	Alta	10
	La oferta técnica <ul style="list-style-type: none"> Contiene todos los elementos requeridos, debidamente redactados, pero no presenta otros elementos valorados pertinentes Contiene elementos requeridos o valorados pertinentes que no están debidamente redactados Supera la extensión máxima requerida. 	Media	7
	La oferta técnica <ul style="list-style-type: none"> Carece de uno o más de los elementos requeridos, sin presentar otros elementos valorados pertinentes, Carece de dos o más de los elementos requeridos, pero presenta otros elementos valorados pertinentes Contiene elementos requeridos o valorados pertinentes que no están debidamente redactados Supera la extensión máxima requerida. 	Baja	4
	<ul style="list-style-type: none"> La oferta técnica No contiene ninguno de elementos requeridos No presenta otros elementos valorados pertinentes No se ajusta a la extensión requerida 	Muy baja	0
	CS2. Exhaustividad	Consideración	Puntuación
	<ul style="list-style-type: none"> Todas las valoraciones críticas expuestas en el documento están sustentadas en argumentos técnicos. 	Alta	15
	<ul style="list-style-type: none"> Al menos una de las valoraciones críticas expuestas en el documento no está sustentada en datos o estudios referenciados. 	Media	10
	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna de las valoraciones críticas está sustentada en datos o estudios referenciados. 	Baja	5
<ul style="list-style-type: none"> No existen elementos en el documento que puedan considerarse valoraciones críticas. 	Muy baja	0	
Documentación que aportar:			
El/la licitador/a aportará una oferta técnica consistente en un análisis crítico de la funcionalidad de la "Carbon Calculator" desarrollada por el Reino Unido (https://www.gov.uk/guidance/carbon-calculator) en el que se valoren y analicen críticamente al menos los siguientes elementos:			
La oferta técnica deberá contar, al menos, con los siguientes elementos: <ul style="list-style-type: none"> Valoración general del análisis de contexto efectuado en los apartados mencionados; Valoración del uso de indicadores cuantitativos en los apartados mencionados; Valoración de la capacidad de describir líneas de base; Valoración de la capacidad de describir factibilidad de las acciones implementadas. 			

Servicios de consultoría para la definición de escenarios; proyección de emisiones antropogénicas y absorciones por sumideros de gases de efecto invernadero (GEI) y modelación de acciones de mitigación para la Estrategia Nacional Socioeconómica Inclusiva Baja en Emisiones y Resiliente al Cambio Climático de Panamá al Año 2050.

202500 Euroclima+ 2020

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FSP

	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la descripción de las acciones. • Valoración de la información de impactos socioeconómicos. • Valoración de la capacidad de descripción de actuaciones en los sectores de cambios de usos del suelo. • Valoración de la utilidad para tomadores de decisiones. • Propuestas de mejora y extensión. <p>La oferta técnica podrá ser redactada en español o inglés y tendrá una <u>extensión máxima de 3.500 palabras</u>, incluyendo el texto incrustado como imágenes y tablas, y excluyendo bibliografía referenciada que se pueda referenciar, índices y portadas. Si se supera este límite, no se tendrá en consideración la información contenida en las páginas siguientes.</p> <p>Si se revela en este documento CUALQUIER dato relativo a los criterios de adjudicación a entregar en el Sobre 3, la oferta será excluida sin subsanación posible</p>												
<p>C) CRITERIOS OBJETIVOS *</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="459 734 837 763">Nº y descripción</th> <th data-bbox="837 734 1177 763">Forma de valoración</th> <th data-bbox="1177 734 1326 763">Ponderación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="459 763 837 1099"> <p>1. Oferta económica</p> <p>Se dará mayor puntuación a la oferta con el precio más bajo en función del sumatorio resultado de lo ofertado para cada ítem según el desglose de puntuaciones que se establece en el modelo de oferta económica, de las ofertas válidamente emitidas.</p> <p>El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo</p> </td> <td data-bbox="837 763 1177 1099"> <p>Fórmula: Clasificación = P · A / B</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • P: puntuación máxima para este criterio • A: oferta más baja • B: oferta para evaluar <p>Documentación a aportar: Anexo III CCP</p> </td> <td data-bbox="1177 763 1326 1099"> <p>Hasta 30 puntos.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="459 1099 837 1256"> <p>2. Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio. Experiencia adicional al mínimo exigido (2 años) en proyecciones de escenarios socioeconómicos de mitigación de gases de efecto invernadero</p> </td> <td data-bbox="837 1099 1177 1256"> <p>4 puntos por cada año adicional de experiencia profesional en proyecciones de escenarios socioeconómicos de mitigación de GEI</p> <p>Documentación a aportar: Anexo III CCP</p> </td> <td data-bbox="1177 1099 1326 1256"> <p>Hasta 20 puntos</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="459 1256 837 1391"> <p>3. Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio. Experiencia adicional al mínimo exigido (2 años) en gestión de datos y estadística con programas estadísticos o de computación (R, Python, Matlab, Julia o afines).</p> </td> <td data-bbox="837 1256 1177 1391"> <p>4 puntos por cada año adicional de experiencia profesional en gestión de datos y estadística con programas estadísticos o de computación.</p> <p>Documentación a aportar: Anexo III CCP</p> </td> <td data-bbox="1177 1256 1326 1391"> <p>Hasta 20 puntos</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Nº y descripción	Forma de valoración	Ponderación	<p>1. Oferta económica</p> <p>Se dará mayor puntuación a la oferta con el precio más bajo en función del sumatorio resultado de lo ofertado para cada ítem según el desglose de puntuaciones que se establece en el modelo de oferta económica, de las ofertas válidamente emitidas.</p> <p>El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo</p>	<p>Fórmula: Clasificación = P · A / B</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • P: puntuación máxima para este criterio • A: oferta más baja • B: oferta para evaluar <p>Documentación a aportar: Anexo III CCP</p>	<p>Hasta 30 puntos.</p>	<p>2. Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio. Experiencia adicional al mínimo exigido (2 años) en proyecciones de escenarios socioeconómicos de mitigación de gases de efecto invernadero</p>	<p>4 puntos por cada año adicional de experiencia profesional en proyecciones de escenarios socioeconómicos de mitigación de GEI</p> <p>Documentación a aportar: Anexo III CCP</p>	<p>Hasta 20 puntos</p>	<p>3. Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio. Experiencia adicional al mínimo exigido (2 años) en gestión de datos y estadística con programas estadísticos o de computación (R, Python, Matlab, Julia o afines).</p>	<p>4 puntos por cada año adicional de experiencia profesional en gestión de datos y estadística con programas estadísticos o de computación.</p> <p>Documentación a aportar: Anexo III CCP</p>	<p>Hasta 20 puntos</p>
Nº y descripción	Forma de valoración	Ponderación											
<p>1. Oferta económica</p> <p>Se dará mayor puntuación a la oferta con el precio más bajo en función del sumatorio resultado de lo ofertado para cada ítem según el desglose de puntuaciones que se establece en el modelo de oferta económica, de las ofertas válidamente emitidas.</p> <p>El cálculo del resto de puntuaciones se hará de acuerdo con la siguiente fórmula redondeándose de conformidad con los criterios fijados en el pliego modelo</p>	<p>Fórmula: Clasificación = P · A / B</p> <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • P: puntuación máxima para este criterio • A: oferta más baja • B: oferta para evaluar <p>Documentación a aportar: Anexo III CCP</p>	<p>Hasta 30 puntos.</p>											
<p>2. Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio. Experiencia adicional al mínimo exigido (2 años) en proyecciones de escenarios socioeconómicos de mitigación de gases de efecto invernadero</p>	<p>4 puntos por cada año adicional de experiencia profesional en proyecciones de escenarios socioeconómicos de mitigación de GEI</p> <p>Documentación a aportar: Anexo III CCP</p>	<p>Hasta 20 puntos</p>											
<p>3. Calidad del personal adscrito a la ejecución del servicio. Experiencia adicional al mínimo exigido (2 años) en gestión de datos y estadística con programas estadísticos o de computación (R, Python, Matlab, Julia o afines).</p>	<p>4 puntos por cada año adicional de experiencia profesional en gestión de datos y estadística con programas estadísticos o de computación.</p> <p>Documentación a aportar: Anexo III CCP</p>	<p>Hasta 20 puntos</p>											
<p>D) JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS</p>	<p>La elección de criterios de adjudicación para el presente contrato se ha realizado sobre la base de su necesaria vinculación con el objeto de este, resultando ser idóneos para evaluar en términos proporcionados y objetivos la calidad-precio de las propuestas. Además, en este sentido, la fórmula elegida para valorar el precio permite el reparto de la puntuación en liza en atención al ahorro que cada proposición supone para la Entidad, elemento sustancial para una eficaz gestión de los recursos de la Fundación.</p>												

9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

<p>CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN</p> <p>El contratista debe elegir cumplir una de cada tipo de entre las siguientes.</p>	<p>Carácter social</p>	<p>Realización de acciones de sensibilización y formación con la plantilla adscrita a su ejecución</p> <p>Adopción de medidas específicas tendentes a promover la igualdad efectiva entre mujeres y hombres</p>
	<p>Carácter medioambiental</p>	<p>Uso de las energías renovables</p>
	<p>Efectos</p>	<p>Se considerará falta grave el incumplimiento de las condiciones especiales de ejecución, y como consecuencia, el órgano de contratación podrá optar por la resolución del contrato o establecer penalidades de hasta un 10 % del precio del contrato, IVA excluido, como tipifica el artículo 202.3 de la LCSP. El adjudicatario deberá remitir en la fecha de vencimiento de cada anualidad del Contrato, los documentos que justifiquen el cumplimiento de las presentes condiciones. Dicha notificación se efectuará por parte del adjudicatario al Responsable del Contrato al que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.</p>

Servicios de consultoría para la definición de escenarios; proyección de emisiones antropogénicas y absorciones por sumideros de gases de efecto invernadero (GEI) y modelación de acciones de mitigación para la Estrategia Nacional Socioeconómica Inclusiva Baja en Emisiones y Resiliente al Cambio Climático de Panamá al Año 2050.

202500 Euroclima+ 2020

10. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU EMPLEO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE SU EMPLEO	Procedimiento	Procedimiento abierto, lo que se justifica por ser uno de los procedimientos ordinarios de la LCSP y no concurrir circunstancias que recomienden el uso del procedimiento restringido ni el negociado.
	Tramitación	Ordinaria.

11. GARANTÍAS

TIPOS DE GARANTÍAS	Económica	No es necesaria. Justificación de la no petición de garantía económica ¹ Es potestativo en PANAPs
	Técnica	No es necesaria.

12. FACTURACIÓN

A) TIPO DE FACTURACIÓN	Tipología	Pagos parciales
	Periodicidad	Hitos de pago
B) HITOS DE PAGO	Primer pago: 3.000 €, tras la entrega y validación del Producto 1 Segundo pago: 5.000 €, tras la entrega y validación del Producto 2 Tercer pago: 7.000 €, tras la entrega y validación del Producto 3	

13. PENALIZACIONES

PENALIZACIONES	Demora en la prestación	Si. Las siguientes: Por retraso de más de 5 días hábiles en la entrega de un producto, FIIAPP estará habilitada a penalizar al adjudicatario/a con una cuantía correspondiente al 5% del precio del producto, que se devengará directamente de la siguiente factura.
	Ejecución defectuosa	Si. Las siguientes: Si tras una segunda revisión por las personas responsables en FIIAPP, el producto sigue sin satisfacer los requisitos de calidad previstos, la FIIAPP estará habilitada a penalizar al adjudicatario/a con una cuantía correspondiente al 5% del precio del producto, que se devengará directamente de la siguiente factura.

14. TRATAMIENTO DE DATOS

TRATAMIENTO DE DATOS	Existencia de cesión de datos	Si hay cesión de datos al contratista.
	Datos tratados	Nombre y apellidos de personal en plantilla y/o vinculado con la Entidad.
	Tipos de tratamientos	Recogida.

15. MESA DE CONTRATACIÓN

MIEMBROS QUE DETERMINAR	Vocal técnico	Alejandro González
	Vocal económico	Susana Dobado

¹ Conforme al art. 107.1 LCSP, en que se reconoce la posibilidad al órgano de contratación de eximir al adjudicatario de la obligación de constituir garantía definitiva, si se ha adoptado esta decisión sobre la base de los siguientes:

- El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (por todas, resolución 448/2013), apunta el carácter abierto de las circunstancias que justifiquen esta decisión.
- En el presente expediente el abono de la prestación se realizará siempre y cuando haya conformidad previa del contrato por parte de la Entidad, por lo que el contratista no verá retribuidos sus servicios en modo alguno si existe una ejecución defectuosa de los trabajos a contratar o si hay retrasos en el desarrollo de las actuaciones.
- En relación con lo anterior, se ha establecido un régimen de penalidades específico que, sin perjuicio de lo previsto con carácter general en la LCSP, permitirá detraer de la facturación las cuantías que en su caso procedieran para asegurar el adecuado cumplimiento del contrato.
- Finalmente, media un suficiente afianzamiento de las responsabilidades del contratista vía seguro de responsabilidad civil profesional (en los términos previstos a tal efecto en el CCP).

Servicios de consultoría para la definición de escenarios; proyección de emisiones antropogénicas y absorciones por sumideros de gases de efecto invernadero (GEI) y modelación de acciones de mitigación para la Estrategia Nacional Socioeconómica Inclusiva Baja en Emisiones y Resiliente al Cambio Climático de Panamá al Año 2050.

202500 Euroclima+ 2020

Norberto
Nebot
Rodrigo

Firmado digitalmente
por Norberto Nebot
Rodrigo
Fecha: 2022.10.19
15:15:33 +02'00'

Norberto Nebot (Técnico Jurídico EUROCLIMA+)

DOCUMENTO DE CREDITO PRESUPUESTARIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LICITACIONES¹

Proyecto o Área proponente	202500 – EUROCLIMA+ 2020
Objeto de licitación	Servicios de consultoría para la definición de escenarios; proyección de emisiones antropogénicas y absorciones por sumideros de gases de efecto invernadero (GEI) y modelación de acciones de mitigación para la Estrategia Nacional Socioeconómica Inclusiva Baja en Emisiones y Resiliente al Cambio Climático de Panamá al Año 2050
Nº de expediente	CM-DEMA-2022-084
Plazo del contrato	4 meses, desde la adjudicación (+1 prórroga de 2 meses más, sin incremento de importes)
Importe máximo del contrato	20.000,00 € (sin IVA)
Anualidades de ejecución	1
Línea presupuestaria del proyecto a la que se consigna el compromiso	ACTIVIDADES

En Madrid, a 13 de octubre de 2022,

**DOBADO
GONZALEZ
SUSANA -
DNI
34768666A**

Firmado digitalmente por
DOBADO
GONZALEZ SUSANA
- DNI 34768666A
Fecha: 2022.10.13
15:26:14 +02'00'

Susana Dobado González
Gestora Económica EUROCLIMA+ 2020

¹ De acuerdo con lo previsto en el artículo 35.1.1) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.